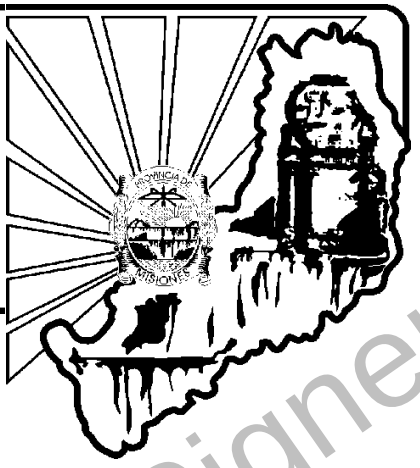
BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Misiones



Todas las publicaciones que se realizan en el Boletín Oficial deben ser tenidas por auténticas y por consiguiente no necesitan ratificación alguna.

LEY IV - Nº 1 - APARECE LOS DÍAS HÁBILES
República Argentina

AÑO LXIV Nº 15333 POSADAS, JUEVES 18 DE FEBRERO DE 2021 EDICIÓN DE 13 PÁGINAS

AUTORIDADES

Dr. OSCAR HERRERA AHUAD
Gobernador
Dr. CARLOS OMAR ARCE
Vicegobernador
Ing. VÍCTOR JORGE KREIMER
Ministro Secretario de
Coordinación General de Gabinete
Dr. MARCELO GABRIEL PÉREZ
Ministro Secretario de Gobierno
Dr. MIGUEL ERNESTO SEDOFF
Ministro de Educación,
Ciencia y Tecnología
Sr. JOSÉ MARTÍN SCHUAP
Ministro Secretario de Estado de Cultura
Sr. HÉCTOR JAVIER CORTI
Ministro Secretario de Deporte
Dr. OSCAR FRANCISCO ALARCÓN
Ministro Secretario de Salud Pública
Fcto. ESTEBAN SAMUEL LÓPEZ
Ministro Secretario de Estado de Prevención
de Adicciones y Control de Drogas
C.P.N. ADOLFO SAFRÁN
Ministro Secretario de Hacienda,
Finanzas, Obras y Servicios Públicos
Dr. ÁNGEL PAOLO QUINTANA
Ministro Secretario de Estado de Energía
Lic. NICOLÁS TREVISAN
Ministro Secretario de Industria
Sra. MARTA ISABEL FERREIRA
Ministro Secretaria de Estado de Agricultura Familiar
Lic. MARIO RAMÓN VIALEY
Ministro Secretario de Ecología y
Recursos Naturales Renovables
Dra. KARINA ALEJANDRA AGUIRRE
Ministro Secretario de Acción Cooperativa,
Mutual, Comercio e Integración
Dra. SILVANA ANDREA GIMENEZ
Ministro Secretaria de Trabajo y Empleo
Prof. BENILDA DAMMER
Ministro Secretario de Desarrollo Social,
la Mujer y la Juventud
Sra. MARÍA GRACIELA LEYES
Ministro Secretario de Derechos Humanos
Lic. SEBASTIÁN ORIOZABALA
Ministro Secretario del Agro y la Producción
Dr. JOSÉ MARIA ARRÚA
Ministro Secretario de Turismo
Sr. EDUARDO PATRICIO LOMBARDI
Ministro Secretario de Estado de Cambio Climático
Dr. HUGO ANDRÉS AGUIRRE
Subsecretario Legal y Técnico
Dr. FERNANDO LUIS IACONO
Director del Boletín Oficial

SUMARIO

Decretos Sintetizados N°s.:
1743, 1749, 1757 y 1782/20 Pág. 2 a 4.
Superior Tribunal de Justicia:
Acordada N° 5 Pág. 4 y 5.
Expedientes a Sentencia: Pág. 5.
Sociedades: Pág. 6 y 7.
Edictos: Pág. 8 a 11.
Subastas: Pág. 11 y 12.
Convocatorias: Pág. 12 y 13.
Licitaciones: Pág. 13.

DIRECCIÓN BOLETÍN OFICIAL
Santa Fe 1246 - N3300HYD - Posadas - Misiones
TEL/FAX: (0376) 4447021
boletin_oficial@misiones.gov.ar
www.boletin.misiones.gov.ar

Signed using DigiSigner

PRIMERA SECCIÓN
DECRETOS SINTETIZADOS

DECRETO N° 1743

POSADAS, 14 de Octubre de 2020.-

ARTÍCULO 1°.- DISMINÚYESE la suma de $ 18.500.000,00.- (PESOS DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS MIL) del presupuesto vigente de la JURISDICCIÓN 08 - Ministerio de Ecología y Recursos Naturales Renovables, conforme al siguiente detalle:

Unidad de Organización 01- Unidad Superior		
08-01-0-1-90-1-01-012-01220	Servicios No Personales	$ 6.500.000,00
S.D.C. 0-01-	Erogaciones de la Unidad	$ 6.500.000,00
Unidad de Organización 03- Subsecretaría de Ordenamiento Territorial		
08-03-0-1-90-1-01-012-01220	Servicios No Personales	$ 12.000.000,00

ARTICULO 2°.- INCORPÓRASE Y AUMÉNTESE el cálculo de Recursos y las Erogaciones Figurativas, de la Administración Central a Cuentas Especiales y Organismos Descentralizados, conforme a las codificaciones y montos detallados a continuación:

Planilla Nro. 1 - Anexa al Art. 3° - Ley VII N° 88

RECURSOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL
A CUENTAS ESPECIALES Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

Importe en Pesos

CONCEPTO	TOTAL	Fondo Forestal Provincial Ley XVI N° 7 (Antes Ley 854)
REMESAS ADMINISTRACIÓN CENTRAL	18.500.000,00	18.500.000,00
B. OTRAS REMESAS	18.500.000,00	18.500.000,00
PARA FINANCIAR EROGACIONES DE CAPITAL	18.500.000,00	18.500.000,00

Planilla Nro. 2 - Anexa al Art. 3° - Ley VII N°88

EROGACIONES FIGURATIVAS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL
A CUENTAS ESPECIALES Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

Importe en Pesos

CONCEPTO	TOTAL	Fondo Forestal Provincial Ley XVI N° 7 (Antes Ley 854)
EROGACIONES FIGURATIVAS	18.500.000,00	18.500.000,00
Contribuciones para financiar Erogaciones de Capital	18.500.000,00	18.500.000,00
Fondo Forestal Provincial Ley XVI N° 7 (Antes Ley 854)	18.500.000,00	18.500.000,00

ARTÍCULO 3°.- INCORPÓRASE Y AUMÉNTESE, la suma de $18.500.000,00 (PESOS DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS MIL), en la Jurisdicción 10 -Obligaciones a cargo del Tesoro - Otras Erogaciones - Erogaciones Figurativas, del presupuesto vigente, conforme detalle a continuación:

JURISDICCIÓN 10- OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO	
PLANILLA ANALÍTICA DE GASTOS	
NOMENCLATURA PRESUPUESTARIA	Importe en Pesos
JURISDICCIÓN 10- OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO	18.500.000,00
TOTAL UNIDAD DE ORGANIZACIÓN 01- OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO	18.500.000,00
CARÁCTER 0 - ADMINISTRACIÓN CENTRAL	18.500.000,00

SECCIÓN 3 - OTRAS EROGACIONES	18.500.000,00
SECTOR 09 - EROGACIONES FIGURATIVAS	18.500.000,00
PARTIDA PRINCIPAL 092 - CONTRIBUCIONES PARA FINANCIAR EROGACIONES DE CAPITAL	18.500.000,00
Partida Parcial 09210- Contribuciones a Cuentas Especiales y Organismos Descentralizados	18.500.000,00
Cod. S.C.D. 8- JURISDICCION 08- Ministerio de Ecología y Recursos Naturales Renovables	18.500.000,00
Sub. Cod. S.C.D. 82 - Fondo Forestal Provincial Ley XVI N° 7 (Antes Ley 854)	18.500.000,00

ARTÍCULO 4°.- INCORPÓRASE Y AUMÉNTESE la suma de $ 18.500.000,00 (PESOS DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS MIL) al presupuesto vigente, de la Jurisdicción 08 - Ministerio de Ecología y Recursos Naturales Renovables, de acuerdo a la Partida, Codificación y monto que a continuación se detalla:
UNIDAD DE ORGANIZACIÓN 01 - UNIDAD SUPERIOR
CUENTA ESPECIAL 01 FONDO FORESTAL PROVINCIAL LEY XVI N° 7 (ANTES LEY 854).-
08-01-2-01 -7-20-2-05-051 Bienes de Capital $ 18.500.000,00
ARTÍCULO 5°.- ADECÚASE la Orden de Disposición de Fondos N° 01/20, DISMINUYENDO la suma de $ 18.500.000,00 (PESOS DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS MIL) de la Dirección del Servicio Administrativo de Ecología, RNR y Turismo - Carácter 0 y AUMENTANDO idéntica suma a la Contaduría General, Otras Erogaciones - Erogaciones Figurativas. PÓNESE a Disposición la suma de $ 18.500.000,00 (PESOS DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS MIL) en la Dirección del Servicio Administrativo de Ecología, RNR y Turismo - Carácter 2 mediante la Orden de Disposición de Fondos 82/20.-

DECRETO N° 1749

POSADAS, 14 de Octubre de 2020.-
ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE, de legítimo abono la suma total de Pesos Treinta y Siete Mil Quinientos ($ 37.500), según Factura "C" N° 0004-00000388, correspondiente al mes de Julio de 2020, en concepto de 20 menciones diarias de 30/40 segundos cada una en FM del Sol 96.9 de lunes a domingos de 6 a 22 horas, spots Textos Institucionales, 10 menciones por partido o carrera en las transmisiones de fútbol y automovilismo en simultáneo con Radio Rivadavia, banner publicitario en lugar destacado en el sitio www.cadenadelsol.com.ar en formato flash, video o imagen direccionando al link del Ministerio de Turismo, a favor de la firma Cadena del Sol S.H. de Simsolo Gustavo Adolfo y Simsolo Horacio Raúl CUIT: 30-70716475-8, con domicilio fiscal en Santa Fe 2256, Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, encuadrando el procedimiento en el Artículo 44 de la Ley VII - N° 11 (Antes Ley 2303).-
ARTÍCULO 2°.- AUTORÍZASE, a la Dirección del Servicio Administrativo de Ecología, Recursos Naturales Renovables y Turismo a proceder a la liquidación y pago al Proveedor Cadena del Sol S.H. de Simsolo Gustavo Adolfo y Simsolo Horacio Raúl CUIT: 30-70716475-8, con domicilio fiscal en Santa Fe 2256, Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, por la suma total de Pesos Treinta y Siete Mil Quinientos ($ 37.500), con imputación a las partidas: 14-01-0-7-50-1-01-012-01220 del Presupuesto vigente del Ministerio de Turismo.-

DECRETO N° 1757

POSADAS, 14 de Octubre de 2020.-
ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE de legitimo abono, conforme el Artículo 44° de la Ley de Contabilidad VII - N° 11 (Antes Ley 2303), de la suma de $ 267.640,00.- (PESOS DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CUARENTA CON 00/100) a favor de la firma PETROVALLE S.A. - CUIT 30-57236539-1, domiciliado en calle Las Américas N° 1005 de la localidad de Aristóbulo del Valle, en concepto de pago de la Factura N° 0168-00004895 de fecha 04/08/2020 por la adquisición de 4.000 litros de nafta infinia correspondiente al consumo del mes de Abril del corriente año.-
ARTÍCULO 2°.- AUTORÍZASE a la Dirección del Servicio Administrativo de Hacienda y Finanzas, a proceder a la liquidación y pago a favor de la firma PETROVALLE S.A. - CUIT 30-57236539-1, domiciliado en calle Las Américas N° 1005 de la localidad de Aristóbulo del Valle, por la suma de $ 267.640,00.- (PESOS DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CUARENTA CON 00/100), con imputación a la partida: 04-13-0-1-90-1-01-012-01210-Bienes de Consumo, del Presupuesto vigente.-

DECRETO N° 1782

POSADAS, 19 de Octubre de 2020.-
ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE a favor de la Firma "ANTENA S.R.L. - CUIT N° 30-70834520-9, de esta Ciudad Capital; por la difusión de las distintas actividades que desarrolla el Ministerio del Agro y la Producción, que fueron difundidas a través de la Radio Antena Uno 92.3Mhz., 20 menciones diarias en horarios rotativos de lunes a domingo, a partir del 1° de Marzo de 2020 y hasta la fecha del presente Decreto, el importe que corresponde a razón de PESOS DOCE MIL QUINIENTOS ($ 12.500,00) mensuales, obrando en el presente expediente las constancias correspondientes a los meses en que fuera prestado dicho servicio con sus respectivas certificaciones y reserva presupuestaria (fs. 31), encuadrando el procedimiento en las prescripciones del Artículo 44° de la Ley VII - N° 11 (antes Ley N° 2303), actualmente en vigencia, y sus modificatorias.-
ARTÍCULO 2°.- AUTORÍZASE a la Dirección del Servicio Administrativo del Agro y la Producción e Industria a efectuar una "Contratación Directa" con la Firma ANTENA S.R.L. - CUIT N° 30-70834520-9, de esta Ciudad Capital; con el objeto de realizar Publicidad Institucional para el Ministerio del Agro y la Producción, que será difundida a través de la Radio Antena Uno 92.3Mhz., 20 menciones diarias en horarios rotativos de lunes a domingo, desde el día inmediato siguiente a la fecha del presente Decreto y hasta el 31 de Diciembre del corriente año, a razón de PESOS DOCE MIL QUINIENTOS ($ 12.500,00) mensuales; encuadrando el procedimiento en las prescripciones del Artículo 85° Inciso 3ro., Apartado h) de la Ley VII - N° 11 (antes Ley N° 2303), actualmente en vigencia y sus modificatorias.-
ARTÍCULO 3°.- AUTORÍZASE a la Dirección del Servicio Administrativo del Agro y la Producción e Industria a efectuar la correspondiente liquidación y pago como consecuencia de lo dispuesto en los Artículos 1° y 2° del presente Decreto, previa certificación expedida por el Jefe del Departamento Patrimonio del Ministerio del Agro y la Producción; debiendo imputarse a: 07-01-0-1-90-1-01-012-01220 Código S.C.D. 0-01 Erogaciones de la Unidad, PESOS CIENTO VEINTICINCO MIL ($ 125.000,00), del Presupuesto vigente.-

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

ACORDADA NÚMERO CINCO: En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, República Argentina, a los once días del mes de Febrero de dos mil veintiuno, se reúnen en el Salón de Acuerdos del Superior Tribunal de Justicia, en el Edificio de Tribunales, sito en Avda. Santa Catalina 1735 de esta ciudad, S.S. la Sra. Presidente, Dra. Rosanna Pía Venchiarutti Sartori, Ss.Ss. los Sres. Ministros presentes, Dres. Cristian Marcelo Benítez, Roberto Rubén Uset, Ramona Beatriz Velázquez, Jorge Antonio Rojas, Cristina Irene Leiva, Liliana Mabel Picazo y Froilán Zarza. Abierto el acto pasando a tratar las actuaciones: "EXPTE. ADM. N° 13367/2021 SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA S/ PUESTA EN FUNCIONAMIENTO JUZGADO DE VIOLENCIA FAMILIAR N° 2 DE POSADAS" Visto y considerando las disposiciones de la Ley Provincial IV - N° 62 en sus artículos 2, 3, 4 y 5 de creación de Juzgados de Primera Instancia de Violencia Familiar en la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en ésta Ciudad de Posadas, Decreto del Poder Ejecutivo Provincial Nro. 83, de fecha 29 de Enero de 2021 por el que fuera designado el Dr. Álvaro, Daniel Günther como Juez de Primera Instancia de Violencia Familiar de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en ésta Ciudad de Posadas; Por ello y en uso de Facultades Constitucionales, Legales y Reglamentarias vigentes propias del Cuerpo; los Señores Ministros presentes ACORDARON: PRIMERO: Disponer que el nuevo organismo creado por la ley citada, ajustará su funcionamiento a las disposiciones de dicho cuerpo legal, las de la Ley Orgánica del Poder Judicial, como a las contenidas en la presente y en el Reglamento para el Poder Judicial de la Provincia que no hubieren sido modificadas ni se opongan a las primeras. SEGUNDO: Determinar que el Juez de Violencia Familiar de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en la Ciudad de Posadas, asuma jurisdicción y competencia a partir de las 12:00 horas del día 12 de Febrero de 2021. TERCERO: El Juzgado de Violencia Familiar funcionará con la denominación de "JUZGADO DE VIOLENCIA FAMILIAR N° 2" de la Primera Circunscripción Judicial, tendrá la competencia que le asigna el Art. 3 de la Ley IV - N° 62. CUARTO: El Juzgado de Violencia Familiar N° 2 de Posadas ejercerá la jurisdicción territorial que le asigna la Ley IV - N° 62 del Digesto Jurídico dentro de los límites de la Primera Circunscripción Judicial; con excepción de las localidades de Leandro N. Alem y Apóstoles y localidades donde ejercen jurisdicción los Juzgados de dichas ciudades; y hasta tanto se ponga en funcionamiento el Juzgado creado por el Art. 6 de la Ley de mención, para la localidad de Garupá. QUINTO: Modificar el orden de Subrogación establecido en la Acordada N° 66 del día 7 de Junio de 2017; estableciéndose para los casos de recusación, excusación, vacancia, impedimento o licencia, que los Juzgados de Violencia Familiar N° 1 y de Violencia Familiar N° 2 se subrogarán entre sí, posteriormente serán subrogados por los Jueces de Familia, a continuación por los Jueces Civiles y Comerciales; seguidamente por los Jueces Laborales, luego por los Jueces Correccionales y de Menores, comenzando, en todos éstos casos, por el de más alta numeración; por último, por los Jueces de Instrucción comenzando por el de más baja numeración que no se encuentre en turno; todos de la ciudad de Posadas. SEXTO: Todas las causas en trámite referidas a la competencia en Violencia

Familiar iniciadas antes del día 1° de Marzo de 2021, continuarán hasta su finalización en el Juzgado de su radicación conforme lo prescripto por el Art. 2 de la Ley IV - N° 62 y se tramitarán de acuerdo con las disposiciones procesales actualmente vigentes. SÉPTIMO: Los Juzgados de Violencia Familiar números 1 y 2 de Posadas, tendrán turnos mensuales, comenzando el Juzgado de Violencia Familiar N° 2 el día 1° de Marzo de 2021. OCTAVO: La Defensoría de Violencia Familiar N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en Posadas, actuará ante ambos Juzgados de Violencia Familiar, hasta tanto se ponga en funcionamiento la otra Defensoría de Violencia Familiar creada por la Ley citada. NOVENO: Otorgar a Presidencia amplias facultades a los fines de disponer lo necesario en lo referente a contratación, designación y reubicación de agentes judiciales a efectos del normal y eficaz funcionamiento y adoptar cualquier otra medida que conlleve a tal fin. DÉCIMO: Quedan Modificadas y/o derogadas todas las disposiciones reglamentarias dictadas por este Superior Tribunal de Justicia que se opongan a las adoptadas en la presente. DÉCIMO PRIMERO: Ordenar se registre, se libren las comunicaciones pertinentes, se dé al Boletín Oficial y a la Prensa, se tome razón por Secretaría Administrativa y de Superintendencia y oportunamente se archive. Con lo que se dio por terminado el acto firmando los Señores Ministros por ante mí, Secretario que doy fe.-

VENCHIARUTTI SARTORI – Benítez – Uset – Velázquez – Rojas – Leiva – Picazo – Zarza

PS15588 V15333

EXPEDIENTES A SENTENCIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 4
PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

Informo que no existen expedientes pendientes de dictar resolución al 31 de Diciembre de 2020.-
Dra. Gabriela F. Canalis. Juez.-

PS15585 V15333

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 4
PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

Remito el informe de los expedientes pendientes de dictar sentencia al 31 de Diciembre de 2020.-
Expedientes Pendientes de Sentencia Correspondientes al 31 de Diciembre de 2020.- Art. 34 Ley IV N° 15 - Ley 4526 - Art. 120 RPJ.

EXPTE. N°	CARÁTULA	PASES	VENC.
102270/18	S/ SUMARISIMO	19/11/20	26/02/21
6160/07	S/ DAÑO Y PERJUICIOS	19/11/20	26/02/21
7392/09	S/ DAÑOS Y PERJUICIOS	24/11/20	02/03/21
132434/15	S/ CUMPLIMIENTO DE CONTRATO Y DAÑOS Y PERJUICIOS	30/11/20	08/03/21
233/05	S/ DESALOJO	03/12/20	11/03/21
6312/20	S/ DAÑOS Y PERJUICIOS	03/12/20	11/03/21
9661/16	S/ EJECUCIÓN PRENDARIA	09/12/20	15/03/21
92483/18	S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA	09/12/20	15/03/21
17253/10	S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA	17/12/20	25/03/21
148405/16	S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA	17/12/20	25/03/21
85328/2016 BIS 5/19	S/ EJECUCIÓN DE HONORARIOS	23/12/20	05/04/21

Dra. Gabriela F. Canalis. Juez.- Dra. Natalia A. Gilles. Secretaria.-

PS15586 V15333

SEGUNDA SECCIÓN
SOCIEDADES

CONSTRUCCIONES CATARATAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: Por disposición de la Dirección General de Personas Jurídicas y Registro Público, sito en la Av. Roque Pérez N° 2398, Segundo Piso, de la ciudad de Posadas; hace saber por un día para su publicación por edictos en el Boletín Oficial, que en "EXPTE. N° 627/2020 CARATULADO CONSTRUCCIONES CATARATAS S.R.L. S/ INSCRIPCIÓN CESIÓN DE CUOTAS"

Por contrato de fecha 16/06/2020 El Señor FÉLIX HORACIO ACOSTA, D.N.I. N° 16.567.388, CEDE y TRANSFIERE al Señor NÉSTOR LUIS MONTERO, D.N.I. N° 16.056.527, la cantidad de Diez Mil (10.000) cuotas, que representan la totalidad de cuotas que el mismo poseía respecto de la sociedad que se trata. Valor de cada cuota $ 5.- precio total de la Cesión, la suma de $ 50.000.- que se abonó a la firma del contrato.

NUEVA CONFORMACIÓN DEL CAPITAL: RAÚL ENRIQUE MONTERO, D.N.I. N° 11.700.324, 40.000 cuotas; NÉSTOR LUIS MONTERO, D.N.I. N° 16.056.527, 10.000 cuotas. Total: 50.000 cuotas.-

DOMICILIO DE LA SEDE: Horacio Quiroga N° 545, de Puerto Iguazú, Misiones

Inscripta en el Registro Público de Comercio de Eldorado, Misiones bajo N° 24/06. Expediente N° 21/06, TOMO L, Fojas 294/296, en fecha 03/04/2006; y modificación inscripta bajo N° 132/08. Expediente N° 117/08, TOMO LVI, Fojas 157/160, en fecha 28/11/2008; y modificación inscripta bajo N° 16/10 Expediente N° 18/10, TOMO LVIII, Fojas 176/180, en fecha 19/04/2010.-

DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS Y REGISTRO PÚBLICO. Posadas, Misiones, 30 de Diciembre de 2020.- Dra. Mirna L. Lewtak. Directora.-

PP110364 $690,00 V15333

FB SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: Por disposición de la Dirección General de Personas Jurídicas y Registro Público de la Provincia de Misiones, sito en Avenida Roque Pérez Nº 2398, 2do. Piso, de la ciudad de Posadas, se hace saber para su publicación en el Boletín Oficial por un día, la solicitud de registro público de una sociedad de responsabilidad limitada (SRL) en los autos caratulados "EXPTE. N° 959/2020 FB S.R.L. S/CESIÓN DE CUOTAS Y MODIFICACIÓN DE CONTRATO".

CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES: A los dieciséis días del mes de Octubre de dos mil veinte, en la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, entre los señores CARLOS ELPIDIO BOSCH, D.N.I. Nro. 7.486.515, CUIT 20-07486515-2, de nacionalidad argentina, estado civil Casado, Jubilado, con domicilio en calle Brasil Nro. 3408, de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones y MARIO FABIÁN BOSCH, D.N.I. Nro. 16.695.660, CUIT 20-16695660-9, de nacionalidad argentina, estado civil Divorciado, de profesión Ingeniero, con domicilio en calle Entre Ríos Nro. 1557, Tercer Piso, Departamento B, de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones; en adelante LOS CEDENTES; y el señor MARCO ANDRES ELPIDIO BOSCH, D.N.I. Nro. 32.875.690, CUIT 20-32875690-1, estado civil Soltero, de profesión Ingeniero Civil, con domicilio en avenida Comandante Andresito Nro. 3588, de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones; en adelante EL CESIONARIO, convienen en celebrar el CONTRATO DE CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES, sujeto a las siguientes condiciones y cláusulas: LOS CESIONARIOS, son titulares de cincuenta (50) Cuotas Sociales, cada uno, por un valor nominal de pesos un mil ($ 1.000,00) cada una de las cuotas, de la razón social FB S.R.L. CUIT 30-71066625-9, lo que representa el cien por ciento (100%) del capital de la citada Sociedad, y por este acto CEDEN y TRANSFIEREN a favor de EL CESIONARIO, la cantidad cinco (5) Cuotas Sociales cada uno de LOS CEDENTES, lo que totalizan la cantidad de diez (10) Cuotas Sociales, equivalentes a pesos diez mil ($ 10.000,00), de valor nominal, cedidas y de común acuerdo pactan lo siguiente:

PRIMERO: LOS CEDENTES declaran que la presente cesión incluye la totalidad de los derechos de suscripción y preferencia que correspondan a dichas cuotas partes, como así también ceden todos los saldos pendientes acreedores o deudores de sus cuentas particulares y/o dividendos o beneficios no percibidos, en el supuesto que los hubiere o pudiere corresponderles por el corriente ejercicio.

SEGUNDO: Dado que La presente cesión se realiza en forma gratuita, al solo efecto de la liquidación del Impuesto a los Sellos, de común acuerdo entre las Partes se fija un monto de pesos ochenta mil ($ 80.000,00).

TERCERO: LOS CEDENTES declaran que no están inhibidos para disponer de sus bienes; y que las cuotas partes cedidas se encuentran libres de embargos, gravámenes, inhibiciones u otras restricciones a la libre disposición.

CUARTO: EL CAPITAL SOCIAL de FB S.R.L. queda conformado consecuentemente de la siguiente forma: Señor

MARIO FABIÁN BOSCH, D.N.I. Nro. 16.695.660 cuarenta y cinco (45) cuotas sociales lo que equivale al cuarenta y cinco (45%) del capital social; señor CARLOS ELPIDIO BOSCH, D.N.I. Nro. 7.486.515, cuarenta y cinco (45) cuotas sociales lo que equivale al cuarenta y cinco (45%) del capital social; señor MARCO ANDRÉS ELPIDIO BOSCH, D.N.I. Nro. 32.875.690 diez (10) cuotas sociales lo que equivale al diez (10%) del capital social.-

QUINTO: Al estar presentes la totalidad de los Socios de FB SRL CUIT 30-71066625-9, y no presentar objeción a la presente Cesión de Cuotas, la misma queda aprobada por unanimidad, firmando al pie en prueba de aprobación y aceptación.

SEXTO: Presente desde el comienzo la señora OLGA DOMINICI, D.N.I. Nro. 2.328.762, cónyuge en primeras nupcias del señor CARLOS ELPIDIO BOSCH. Presta el Asentimiento prescripto por el Artículo 470 inciso c) del Código Civil y Comercial de la Nación, con relación a la presente cesión, en prueba de lo cual suscribe también el presente instrumento.-

SÉPTIMO: Se Autoriza y faculta amplia y suficientemente al Contador Público Alejandro Daniel Pereyra, Matrícula Profesional Nro. 2831, Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Misiones, CUIT 20-34896417-9, o a quien este designe a realizar todas las diligencias y gestiones necesarias para obtener la correspondiente inscripción de la Cesión de Cuotas Sociales, en la Dirección General de Personas Jurídicas y Registro Público. Se expide el presente en tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha al inicio indicados.

DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS Y REGISTRO PÚBLICO. Publíquese un día. Posadas, Mnes., 10 de Febrero de 2021. Dra. Mirna L. Lewtak. Directora.-

PP110367 $2.130,00 V15333

PRESTA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: Por disposición de la Dirección General de Personas Jurídicas y Registro Público, sito en la Av. Roque Pérez Nº 2398, Segundo Piso, de la ciudad de Posadas; hace saber por un día para su publicación por edicto en el Boletín Oficial, que en "EXPTE. Nº 1131/2020 CARATULADO PRESTA S.R.L. S/ CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES/AMPLIACIÓN DE OBJETO".- CESIÓN - TRANSFERENCIA DE CUOTAS PARTES.

CEDENTE: FROST, MARIANO ALEJANDRO, D.N.I. N° 24.143.448.-

CESIONARIOS: OKULCZYK, GRACIELA YANINA, D.N.I. N° 26.595.454.-

El Capital social seguirá compuesto por TRES MIL CUOTAS PARTES (3.000) de $ 100 c/u las que se aportaron e integraron oportunamente, y se CEDIERON por este acto 2.000 de ellas, quedando distribuidas y conformada la participación de esta forma: 2.000 cuotas por OKULCZYK, GRACIELA YANINA, equivalente al 66,67% del capital social; 1.000 cuotas por FROST, MARIANO ALEJANDRO, equivalente al 33,33% del capital social.-

MODIFICACIÓN DE OBJETO POR ACTA N° 46.- En la ciudad de Oberá, Provincia de Misiones, a las 20:00 hs. del día 11 de Noviembre de 2020, reunido el total del capital social (100%) de PRESTA SRL, en la sede social y legal, sito en calle Jujuy N° 135, los socios, GRACIELA YANINA OKULCZYK, D.N.I. N° 26.595.454, OSVALDO LUIS ERNESTO ELIZALDE, D.N.I. N° 16.731.904 y MARIANO ALEJANDRO FROST D.N.I. N° 24.143.448 y la Gerente ÁNGELA ANDROSZCZUK, D.N.I. N° 4.186.466 a los efectos de tratar el siguiente orden del día:

EL OBJETO SOCIAL DE LA SOCIEDAD EL CUAL QUEDARÁ REDACTADO DE LA SIGUIENTE MANERA: Artículo Tercero: La sociedad podrá dedicarse por cuenta propia o de terceros a las siguientes actividades: A) Financieras: Realizar actividades financieras de todo tipo. B) Comerciales: Mediante la compra venta, importación y exportación de bienes no prohibidos. C) Operaciones Inmobiliarias: Realizar operaciones inmobiliarias de todo tipo.- Además podrá desarrollar: D) Desarmaderos de automotores dados de baja, desarmaderos de automotores dados de baja y destrucción de los restos no utilizables, comercialización de repuestos de automotores usados y nuevos, transporte de repuestos de automotores usados, almacenamiento de repuestos de automotores usados.- E) Explotar resto-pub, disco club y explotación de actividades de recreación de todo tipo.- F) Compra y distribución de internet por cualquier medio, sea por aire, por cable o por fibra óptica y cualquier forma de distribución que nuevas tecnologías lo permitan.-

DOMICILIO DE LA SEDE: Jujuy N° 134, PB. Oberá, Misiones.

Inscripta bajo el Nº 64 Folio N° 300/304 del Libro N° 2 de Contratos comerciales del Registro Público de Comercio de Oberá, Mnes. 08 de Agosto de 2006

DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICA Y REGISTRO PÚBLICO. Posadas, 11 de Febrero de 2021. Dra. Mirna L. Lewtak. Directora.-

PP110371 $1.260,00 V15333

EDICTOS

EDICTO: El Dr. Juan Carlos Sandoval, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, sito en calle 3 de Febrero N° 1744 ex 270 de esta ciudad de Posadas, en autos caratulados: "EXPTE. N° 60654/2020) - DEXTRA S.A. S/ CONCURSO PREVENTIVO". 1) Se hace saber por el término de cinco (5) días que en fecha 26 de Agosto de 2020 se ha decretado la apertura del proceso de Concurso Preventivo de la sociedad DEXTRA S.A. (CUIT N° 30-69813975-3). 2) En consecuencia se fijó como fecha límite para los pedidos de verificación de créditos el día 25 de Febrero de 2021; 3) Por tanto de conformidad con lo dispuesto en el Art. 14, Inc. 3 de la Ley 24.522, a partir de la finalización de la publicación de los presentes edictos, los acreedores podrán realizar sus pedidos de verificación de crédito por ante la Síndico del Concurso Preventivo Sra. MIRTA GRACIELA FRANCO, CPN. Mat. Prof. N° 70, en su domicilio constituido en calle La Rioja N° 1420, en días hábiles de lunes a viernes, en horario de 8:00 hs. a 14:00 hs. Posadas, (Mnes.) 22 de Diciembre de 2020. Dra. Viviana D´Amore. Secretaria.-

PP110335 $2.850,00 E15329 V15333

EDICTO: Por disposición de la Sra. Secretaria Relatora del Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones, Dra. Amanda E. Palacios, se CITA y EMPLAZA por el término de diez (10) días hábiles contados a partir de la publicación del presente a los herederos de la Señora PORTEL, MARTA OFELIA D.N.I. N° 12.327.039, para que comparezcan y tomen vista del Informe Fiscal N° 113/2019 en los autos caratulados: "EXPEDIENTE N° 4812/2018 TRIBUNAL DE CUENTAS ESCUELA N° 115 LORETO MNES. S/ REND. SUBS. COM. ESC. RES. 149/17 (MAYO) $11510 FONDO PROVINCIA". Secretaría Relatora del Tribunal de Cuentas. Dra. Amanda E. Palacios. Secretaria Relatora.-

SC17885 E15330 V15334

EDICTO: El Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones, sito en Av. Roque Pérez 1713 - Posadas, Misiones, NOTIFICA a la Responsable CLAUDIA MARIANELA IRALA D.N.I. N° 28.354.793; en los autos EXPEDIENTE N° 1231/2016 T.C. caratulados: "DIRECCIÓN GRAL. MUNICIPALIDADES "B" S/ FISCALÍA N° 18 DIV. MUNICIPALIDADES SOLICITA JUICIO ADM. DE RESPONSABILIDAD EN LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE PUERTO IGUAZÚ REF. A PAGOS DE SEGUROS DE VIDA A AGENTES MUNICIPALES", del dictado de la Sentencia N° 918/2020 T.C., de 164/166, cuya parte pertinente a continuación se transcribe: "POSADAS, 20 de Octubre de 2020. AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVE: ARTÍCULO 1°. RATIFICAR la Sentencia N° 672/2018 T.C. en todas sus partes. ARTÍCULO 2°.- REGÍSTRESE... NOTIFÍQUESE..." FDO. DRA. LÍA FABIOLA BLANCO - PRESIDENTE; CPN SILVIA E. M. DE COMPARÍN - VOCAL; CPN DR. EDUARDO BRUNO PAPROCKI - VOCAL. TRIBUNAL DE CUENTAS PROVINCIA DE MISIONES.- Asimismo la Providencia de fs. 172, que en su parte pertinente dice: "Posadas, 22 de Diciembre de 2020. VISTO el informe que antecede y las constancias de autos, procede TENER PRESENTE la renuncia al mandato formulada por el Dr. Pablo Alberto Hassan y por cesado el domicilio procesal constituido para las sucesivas notificaciones. NOTIFICAR a los responsables del cese del mandato a todos sus efectos legales... Respecto de la responsable Sra. CLAUDIA MARIANELA IRALA D.N.I. N° 28.354793, procédase a la notificación del cese del mandato y de la Sentencia N° 918/2020 T.C., mediante EDICTOS, en consecuencia, LÍBRESE oficio al Boletín Oficial de la Provincia de Misiones, a los fines de su publicación por el término de cinco (5) días. Conste.-" Fdo. Dra. Lía Fabiola Bianco. Presidente. Tribunal de Cuentas. Provincia de Misiones.- (Arts. 48 Ley I N° 3 y Art. 39 de la Resolución IV N° 1 T.C.). Fdo. Dra. Amanda E. Palacios - Secretaria Relatora.-

SC17886 E15330 V15334

EDICTO: El Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones, sito en Av. Roque Pérez 1713 – Posadas, Misiones, hace saber al señor CARLOS RAÚL BOGADO D.N.I. N° 8.356.957; que en los autos caratulados "EXPEDIENTE N° 4821/2019 T.C. - DIR. GRAL. DIVISIÓN CENTRAL Y ENTES AUT. "E" S/REND. SUBS. COMEDORES ESCOLARES RESOL. 256/19 M.C.E.C.YT. FONDOS PROVINCIALES PARA JULIO/19 PRESENTADAS FUERA DE TÉRMINO", Registro del Tribunal de Cuentas de la Provincia, ha recaído a fs. 12/14, Sentencia N° 523/2020 T.C., cuya parte pertinente a continuación se transcribe: "POSADAS, 25 de Agosto de 2020.... AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:.. ARTÍCULO 1.- APROBAR las rendiciones de cuentas de los subsidios otorgados por Resolución 256/19 M.CE.C.YT. Fondos Provinciales (Julio/19), presentadas por cada uno de los responsables del manejo de fondos aportados para funcionamiento de los Comedores Escolares por los montos consignados en el detalle que lucen en los cuadros N° 1 y N°2 del Informe Fiscal y que totaliza la suma de PESOS CIENTO CUATRO MIL NOVECIENTOS DIECISIETE ($ 104.917,00), conforme Art. 2 Ley I N° 3, sin perjuicio de lo dispuesto en el Artículo 57° Inc. 3) de la citada

norma legal, según el siguiente detalle: "Detalle de Rendiciones" fuera de término: Cuadro N° 2. .Rend. N°: 13-Esc. N°: 366 - Depart.: Iguazú-Monto Transferido: $ 10.344,00-Nombre Responsable (Apellido, Nombres): Bogado Carlos Raúl-D.1V.L: 8.356.957-Domicilio: Av. 9 de Julio N° 496-3374-Pto. Libertad-Dpto. Iguazú (tel. 3757406928)-Fe. Ingreso M. de Entrada: 4/11/2019... ARTÍCULO 2°.- IMPONER una multa a cada uno de los responsables por incumplimiento del término previsto en el artículo 4 Resolución IV N° 6 T.C., de las rendiciones de Cuentas correspondientes al Cuadro N° 2 del Informe Fiscal encuadradas en el Art. 24° Inc. 10 Ley I N° 3 y que a continuación se detallan: ... Rend. N°: 13-Esc. N°: 366 - Depart.: Iguazú - Monto Transferido: $10.344,00-Nombre Responsable (Apellido, Nombres): Bogado Carlos Raúl D.N.I: 8.356.957-Importe de la Multa: $1.500,00 Encuadre Legal: Inciso 10 Art. 24 Ley I N° 3... ARTÍCULO 3°. EL IMPORTE de la multa deberá ser depositado en el Banco MACRO S.A. a la orden del "Tribunal de Cuentas de la Provincia Fondos a Transferir Cta. N° 300109415838640", en el término de 15 (quince) días hábiles contados desde la notificación de la presente, a cuyo efecto deberá imprimirse desde Página Web del Honorable Tribunal de Cuentas www.htc.misiones.gob.ar (servicios digitales), la boleta de depósito, único comprobante válido para acreditar el pago.- Vencido el plazo acordado y no operado el pago, correrán intereses a la tasa activa aplicada por el Banco que actúa como agente financiero de la Provincia artículo 75 Ley I N° 3, debiendo remitir copia a este Tribunal de Cuentas para su acreditación en los autos respectivos.. .ARTÍCULO 5°.- REGÍSTRESE... NOTIFÍQUESE..." Fdo. Dra. LIA FABIOLA Bianco. Presidente; CPN Silvia E. M. de Camparín. Vocal; CPN Dr. Eduardo Bruno Paprocki. Vocal.- Tribunal De Cuentas. Provincia de Misiones.- Publíquese por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones (Arts. 48 Ley I N° 3 y Art. 39 de la Resolución IV N° 1 T.C.) Fdo. Dra. Amanda E. Palacios. Secretaria Relatora.-

SC17888 E15330 V15334

EDICTO: EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA PROVINCIA DE MISIONES, LLAMA a concurso público de antecedentes y oposición para cubrir las siguientes vacantes en el Poder Judicial de la Provincia de Misiones: CONCURSO Nº 231/21: "Una vacante de Juez de Paz Letrado de Primera Categoría, de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, con asiento en la ciudad de Montecarlo". CONCURSO Nº 232/21: "Una vacante de Agente Fiscal de la Fiscalía en lo Correccional y de Menores N° 1 de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, con asiento en la ciudad de Oberá" Plazo de inscripción: desde el 22 de Febrero hasta el 12 de Marzo a las 12 hs inclusive del corriente año. Las inscripciones a los concursos, aperturas y modificaciones de legajos se realizarán exclusivamente online a través de los FORMULARIOS situados en la página oficial del Consejo de la Magistratura www.consejomagistratura.jusmisiones.gov.ar Consultas e informes al correo electrónico consejo.magistratura.misiones@gmail.com, al teléfono 4446610 o por whatsapp al 3764-107561. Publíquese por cinco días. Dra. Rosanna Pía Venchiarutti Sartori. Presidente. Dr. Leonardo Diego Villafañe. Secretario.

PP110342 A Pagar $3.000,00 E15330 V15334

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial Nro. 2, Secretaría 2, sito en Avenida Lavalle 2093, 3er. piso de la ciudad de Eldorado, perteneciente a la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Mnes., en los autos caratulados "EXPTE. 47578/2019 GUERRERO CADENA ANÍBAL S/ SUCESORIO", CITA y EMPLAZA a herederos y acreedores de GUERRERO CADENA ANÍBAL D.N.I. N° 17.091.505. Publíquese edictos por tres días (3) en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones, citando a todos los que se consideren con derechos sobre bienes dejados por el causante, para que dentro de treinta días (30) lo acrediten. Eldorado, Misiones 04 de Noviembre 2020. Dra. Lorena Hebe V. Toledo. Juez. Karina N. C. Sequeira. Secretaria.-

PP110347 $1.080,00 E15331 V15333

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 1, de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo del Dr. Petronio César Piris Da Motta, Juez por Subrogación Legal, Secretaría Civil y Comercial N° 1, sito en Av. Balbino Brañas N° 85 2° piso, de esta ciudad de Puerto Iguazú, Misiones, CITA y EMPLAZA a herederos y acreedores del Sr. RODRÍGUEZ CRISPINIANO D.N.I. N° 11.936.737, por medio de edictos que se publicarán por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor publicación de la Provincia para que se acrediten dentro de los treinta días en los autos caratulados "EXPTE. N° 149530/2018 RODRÍGUEZ CRISPINIANO S/SUCESIÓN AB INTESTATO", que tramita ante la Secretaría Civil y Comercial N° 1 a mi cargo. Puerto Iguazú, Misiones 14 de Diciembre del 2020. Pacheco Laura Ester. Secretaria.-

PP110353 $1.260,00 E15332 V15334

EDICTO: Juzgado de Paz de la Ciudad de San Pedro, Secretaría N° 1, Avenida 25 de Mayo y Guabiyú S/N, 3° Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de JOSÉ MARÍA SOUZA D.N.I. N°

13.561.912, en autos "EXPTE. N° 78663/19 JOSÉ MARÍA SOUZA S/ SUCESORIO". Publíquese por tres (03) días. San Pedro Misiones, 23 de Octubre de 2020. Dr. Burg Fernando Rafael. Secretario.-

PP110354 $720,00 E15332 V15334

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en Santa Catalina 1735, 2° piso, CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y acreedores de ANZOATEGUI NIMIA ANTONIA, D.N.I. N° 12.395.859 en autos "EXPTE 3493/2014 ANZOATEGUI NIMIA ANTONIA S/ SUCESORIO". Publíquese por tres días. Posadas, 09 de Noviembre de 2020. Dra. Nelly Raquel Alonso. Secretaria.-

PP110355 $630,00 E15332 V15334

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial N° 6 de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo de la Dra. Carmen Helena Carbone, Juez, Secretaría a cargo de la suscripta, sito Av. Santa Catalina N° 1735, segundo piso, de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, en autos caratulados "EXPTE. N° 5934/2013 ACUÑA, ROBERTO MAXIMILIANO C/ IECSA Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS Y DAÑO MORAL", CITA Y EMPLAZA a fin de que comparezca ACUÑA ROBERTO MAXIMILIANO, D.N.I. 33.013.097, a estar a derecho al quinto día de la publicación, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausente para que lo represente. Publíquese por el término de dos días. Posadas, 23 de Diciembre de 2020. Dra. María Carla López. Secretaria.-

PP110356 $660,00 E15332 V15333

EDICTO: El Juzgado de 1° Instancia Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, con domicilio en calle 3 de Febrero 1744, de la ciudad de Posadas, CITA a los herederos del Sr. JOSÉ FENCHUK y de la Sra. ROSA RODCZYN para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de cinco (05) días, contados a partir de la última publicación, en los autos "EXPTE. N° 54125/2020 SÁNCHEZ CARLOS RUBÉN C/ FENCHUK Y OTRO/A S/ ACCIÓN DE NULIDAD". Publíquese por 2 días. Posadas, 10 de Febrero del 2020. Dra. Daniela Pedersen. Secretaria.-

PP110358 $480,00 E15332 V15333

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 8 de Posadas, Misiones, a cargo de la Dra. Adriana Beatriz Fiori, Secretaría Única, sito en Avenida Santa Catalina N° 1735, Planta Baja, en autos caratulados: "EXPTE. 8182/11 PAREDES FERNANDO ARIEL C/ QUEVEDO HÉCTOR ANTONIO S/ USUCAPIÓN", CITA a que comparezcan a estar a derecho dentro del término de cinco días contados a partir de la última publicación del presente edicto a los herederos del Sr. QUEVEDO HÉCTOR ANTONIO L.E. N° 7.547.320, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes. Publíquese por dos (2) días. Posadas 2 de Febrero de 2021. Dra. Georgina V. Romano. Secretaria.-

PP110361 $600,00 E15332 V15333

EDICTO: El Tribunal Electoral de la Provincia de Misiones, hace saber que en autos "EXPTE. N° 76 AÑO 2020 - PARTIDO POLÍTICO UNI2 S/ TRAMITACIÓN DE PARTIDO PROVINCIAL", que tramita por ante este organismo, en fecha 18 de Diciembre de 2020 la Junta Promotora de la Agrupación "UNI2" ha resuelto el cambio de denominación partidaria, habiendo solicitado el reconocimiento de la nueva como "VIDA Y LIBERTAD". por ello y en cumplimiento con lo normado por el Art. 22 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos, Ley XI - N° 7, se hace saber a todos los partidos políticos reconocidos y en formación, a efectos de toda oposición que pudieran formular. Se hace saber además que podrán oponerse fundadamente al nombre pretendido, aún con anterioridad a la audiencia prevista en el artículo 73 de la Ley XI - N° 7. Schtainer Hendrie Carlos Leslie. Secretario.-

SC17892 E15333 V15335

EDICTO: El Juzgado Primera Instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, Primera Circunscripción Judicial Misiones, sito en Av. Santa Catalina N° 1735, P.B. de Posadas, CITA y EMPLAZA a herederos y acreedores de KALBERMATTEN ELISABET CRECENCIA, L.C. N° 04.374.363, a estar a derecho por el término de treinta (30) días, en los autos caratulados "EXPTE. N° 11483/2020 KALBERMATTEN ELISABET CRECENCIA S/ SUCESORIO", bajo apercibimiento de Ley. Publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial.- Fdo. Dra. Gabriela F. Canalis. Juez, por Subrogación Legal. Posadas, Misiones 01 de Febrero de 2021.- Dra. Natalia A. Gilles. Secretaria.-

PP110365 $300,00 V15333

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de la Primera, Circunscripción Judicial de Misiones, Secretaría Única, sito en Avenida, Santa Catalina N° 1735, 2° piso de la Ciudad de Posadas, en autos caratulados "EXPTE. N° 132521/2019 VICTORIA HÉCTOR C/ MADOERY ODILIO LUIS S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" CITA para que comparezca a estar a derecho a MADOERY ODILIO LUIS y/o quien/es se considere/n con derecho sobre el inmueble determi-

nado como Nomenclatura catastral Dpto. 04, Municipio 35, sección 006, chacra 0000, manzana 0094, parcela 0015, datos Registrales Lote 15 Mz. 1, partida inmobiliaria 79535, plano N° 26529 T° 244. F 89, a fin que comparezcan en autos en defensa de sus derechos, dentro del plazo de cinco (5) días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes. Publíquese por dos días. Posadas, 02 de Diciembre de 2020. Dra. Nelly Raquel Alonso. Secretaria.-

PP110366 $900,00 E15333 V15334

EDICTO: El Juzgado de Paz, Secretaría N° 2 de L. N. Alem, Mnes., CITA y EMPLAZA al Sr. DA SILVA MARIANA ELIZABETH D.N.I. N° 29.416.900, para que dentro de cinco (5) días comparezca a tornar intervención que le corresponda, en autos caratulados "EXPTE. 50001/2020 CETROGAR S.A. C/ DA SILVA MARIANA ELIZABETH P/ EJECUTIVO", bajo apercibimiento de designar a la Defensora Oficial de Ausentes para que lo represente en él. Publíquese por un día. L. N. Alem, Misiones, 8 de Febrero de 2021. Dr. Distelberg Héctor A. Secretario.-

PP110368 $240,00 V15333

EDICTO: El Juzgado de Paz, Secretaría N° 2 de L. N. Alem, Mnes., CITA y EMPLAZA al Sr. BORZGZ DIEGO MAXIMILIANO D.N.I. N° 38.381.353, para que dentro de cinco (5) días comparezca a tomar intervención que le corresponda, en autos caratulados "EXPTE. 50078/2020 CETROGAR S.A. C/ BORZCZ DIEGO MAXIMILIANO P/ EJECUTIVO", bajo apercibimiento de designar a la Defensora Oficial de Ausentes para que lo represente en él. Publíquese por un día, L. N. Alem, Misiones, 8 de Febrero de 2021. Dr. Distelberg Héctor A. Secretario.-

PP110369 $240,00 V15333

EDICTO. Por disposición del Dr. Ricardo Alfredo Cassoni, Juez, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, COMUNICA por tres días, en el Boletín Oficial y diario, (Art. 2 Ley 493) que la Sra. LILIANA VALERIA MEDINA, titular del D.N.I. N° 28.805.085, domiciliado en calle Salta N° 586 de Oberá, Misiones, SOLICITA su Inscripción en la Matrícula de Martillero Público y Corredor, en "EXPTE. N° 104768/2020" Juzgado Civil y Comercial N° 1 Oberá, Misiones, 21 de Diciembre 2020. Dra. Rocío Belaustegui Carvallo. Secretaria. Dr. Gonzalo E. Bocanegra. Secretario.-

PP110370 $900,00 E15333 V15335

SUBASTAS

REMATE JUDICIAL POR:
GUSTAVO DANIEL CARTEAU

EDICTO DE SUBASTA DE AUTOMOTOR: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 a cargo de la Dra. Lorena Hebe V. Toledo, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Karina Noemí Sequeira, sito en Avda. Lavalle N° 2093, 3er. Piso, Km. 9, de la ciudad de Eldorado, Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, hace saber por (2) días en los autos caratulados: "EXPTE. N° 150578/2019-VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ RIVAS GONZALO SEBASTIÁN S/ EJECUCIÓN PRENDARIA", que el Martillero Público Gustavo Daniel Carteau, D.N.I. N° 23.104.931, CUIT N° 20-23104931-3, Matrícula Pcial. N° 318 S.T.J., REMATARÁ el día 03 de Marzo de 2021 a las 10:00 hs., el siguiente bien: Un Automotor MARCA VOLKSWAGEN, TIPO SEDAN 5 PUERTAS, MODELO GOL TREND 1.6 MSI / 2017, MOTOR MARCA VOLKSWAGEN N° CFZS44991, CHASIS MARCA VOLKSWAGEN, N° 9BWAB45U-8JT005258, DOMINIO N° AB 500 VY.- CONDICIONES: BASE de $ 208.641,82 (50% del capital reclamado, cláusula 8° del contrato prendado).- SEÑA 20%, COMISIÓN 10%, al contado y mejor postor, a cargo del comprador; al igual que el retiro del bien. Deuda en concepto de Impuesto Parque Automotor en Municipalidad de Eldorado a fecha 24/11/2020 por $ 33.708,11, a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado de la ciudad de Eldorado. HÁGASE SABER que en orden al estado de Emergencia Sanitaria Nacional en relación al COVID-19, contexto en el que se dispuso el Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio, la SUBASTA señalada precedentemente se desarrollara en espacio abierto con la concurrencia de las personas que asistan, y que las mismas deberán concurrir provistos con las medidas de seguridad correspondientes (barbijos, etc.), y respetando los protocolos establecidos en los decretos vigentes.- Exhibición Judicial: Sito en Avda. Reconquista N° 4047, Km. 11, de la ciudad de Eldorado, Misiones.- Visitas de lunes a viernes en el horario de 14 a 18 hs.- Consultas al Martillero Cel. 03751/ 523510.- Eldorado, Misiones 10 de Febrero de 2021.- Karina N. Sequeira. Secretaria.-

PP110377 $1.920,00 E15333 V15334

REMATE JUDICIAL POR:
GUSTAVO DANIEL CARTEAU

EDICTO DE SUBASTA DE AUTOMOTOR: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 a cargo de la Dra. Lorena Hebe V. Toledo, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Karina Noemí Sequeira, sito en

Avda. Lavalle N° 2093, 3er. Piso, Km. 9, de la dudad de Eldorado, Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, hace saber por (2) días en los autos caratulados "EXPTE. N° 46417/2019 - VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ CRISTALDO CARLOS VIRGILIO S/ EJECUCIÓN PRENDARIA", que el Martillero Público Gustavo Daniel Carteau, D.N.I. N° 23.104.931, CUIT N° 20-23104931-3, Matrícula Pcial. N° 318 S.T.J., REMATARÁ el día diecisiete (17) de Marzo de 2021 a las 10:00 hs, el siguiente bien: Un Automotor MARCA VOLKSWAGEN, TIPO SEDAN 5 PUERTAS, MODELO GOL TREND 1.6 MSI/2016, MOTOR MARCA VOLKSWAGEN N° CFZR18729, CHASIS MARCA VOLKSWAGEN N° 9BWAB45U4HP020469, DOMINIO N° AA 376 DM.- CONDICIONES: BASE 50% de la deuda reclamada PESOS CIENTO VEINTITRES MIL SEISCIENTOS DIESCISIETE CON DIECIOCHO CTVOS. ($ 123.617,18) AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR. SEÑA 20%, COMISIÓN 10% SELLADO 3% de Rentas correspondiente, todos a cargo del comprador, al igual que el retiro del bien. Deuda en concepto de Impuesto Parque Automotor en Municipalidad de Eldorado a fecha 03/11/2020: PESOS CUARENTA MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE CON CERO CTVOS. ($ 40.939,00), a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado de la ciudad de Eldorado. HÁGASE SABER que en orden al estado de Emergencia Sanitaria Nacional en relación al COVID-19, contexto en el que se dispuso el Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio, la SUBASTA señalada precedentemente se desarrollara en espacio abierto con la concurrencia de las personas que asistan, y que las mismas deberán concurrir provistos con las medidas de seguridad correspondientes (barbijos, etc.), y. respetando los protocolos establecidos en los decretos vigentes.- Exhibición Judicial: Sito en Avda. Reconquista N° 4047, Km. 11, de la ciudad de Eldorado Misiones.- Visitas de lunes a viernes en el horario de 14 a 18 hs.- Consultas al Martillero, Cel. 03751 / 523510.-Eldorado, Misiones 18 de Diciembre de 2020. Karina N. Sequeira. Secretaria.-

PP110378 $2.100,00 E15333 V15334

CONVOCATORIAS

ASOCIACIÓN CIVIL PENIEL AYUDA A TODOS
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

La Comisión Directiva de la Asociación Civil, Peniel Ayuda a Todos (PJ A4169), CONVOCA a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 03 de Marzo de 2021, a las 9:30 hs. en el barrio A-4, Calle 184, MZA 229, Casa 1, de la Ciudad de Posadas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos asociados para refrendar justamente con el presidente y secretario, el Acta de Asamblea.
2) Lectura y consideración del Acta anterior.
3) Consideración de Memoria, Inventarios, Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos.
4) Lectura, consideración y/o aprobación del informe del órgano de fiscalización, correspondientes a los ejercicios finalizados el 30/12/2019 y 30/12/2020.
5) Elección de nuevas autoridades por ejercicio cumplido, Presidente, Vicepresidente, Tesorero, Secretario, Primer y Segundo Vocal, Revisor de Cuentas Titular y Suplente. Se les Comunica que la documentación Aprobada en Acta de Comisión Directiva, se encuentra en la sede social y Padrón de Asociados con derecho a voto, Fijada la Asamblea, la Misma se celebra cualquiera sea el número de Asociados.-

MONTENEGRO CÉSAR. Presidente.-

PP110351 $1.140,00 E15332 V15333

ASOCIACIÓN PRODUCTORES
AGROPECUARIOS DE MISIONES
ASAMBLEA ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

La Comisión Directiva de la asociación Civil APAM Asociación Productores Agropecuarios de Misiones CONVOCA a Asamblea Ordinaria a realizarse el día 13 de Marzo de 202l a partir de las 9:30 hs. en el Lote 15 Secc "C" Colonia Guaraní, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.- Tratamiento respecto a la demora en la realización de la Asamblea Ordinaria correspondiente Ejercicio N° 19.-
2.- Designación de dos socios para refrendar el Acta de la Asamblea.-
3.- Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.
4.- Cuota societaria.
5.- Lectura y consideración: A.- del Anexo I - Disp. N° 237/19 - DPJ - Declaración Jurada de Ingresos y Bienes de Usos Inventariales y Anexo II - Disp. N° 237/ 19 DPJ Recursos y Gastos correspondiente al ejercicio al 31/12/2019 y 31/12/2020. B.- Memoria correspondiente a los ejercicios años 2019 y 2020.-
6.- Elección de 2 socios para conformar la comisión escrutadora.-
7.- Elección de 12 socios por finalización de mandatos: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Prosecretario, Tesorero, Pro- tesorero, 3 Vocales titulares y 3 vocales suplentes.-
8.- Elección de 2 socios para cargo de Revisores de

Cuentas.
La Asamblea se celebrará válidamente media hora después de la citada en la convocatoria sea cual fuere el número de socios.-
CARLA NOEMI SCHERAKI. Presidente.-
CRISTIAN KLINGBEIL. Secretario.-

PP110357 $1.140,00 E15332 V15333

ASOCIACIÓN CIVIL ESPERANZA MISIONERA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

C O N V O C AT O R I A:

CONVÓCASE a Asamblea General Extraordinaria para el día 12 de Marzo de 2021, a las 10 horas, en la calle Lucho Pérez N° 121 de la Chacra 123 de la ciudad de Posadas, Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Consideración de la Continuidad y Regularización de la Asociación o su Disolución y Liquidación.
2) Tratar y Aprobar el inventario general de bienes.
Publíquese durante dos días en un diario de cobertura provincial con una anticipación de 15 días como mínimo.
DIEGO ALBERTO DÍAZ. Presidente.-

PP110363 $540,00 E15333 V15334

LICITACIONES

PROVINCIA DE MISIONES

DIRECCIÓN GENERAL DE ARQUITECTURA

EXPTE. N° 3415-1157-2020 RESOLUCIÓN N° 1392120.-
LLÁMASE a LICITACIÓN PÚBLICA N° 50/20 con el objeto de contratar la ejecución de la Obra: "PROTECCIÓN CAUCE DE ARROYO - PASEO RECREATIVO" - Ubicación: SAN PEDRO - MNES.
PRESUPUESTO OFICIAL: $ 280.821.720,52 (pesos doscientos ochenta millones ochocientos veintiún mil setecientos veinte con 52/100).-
PRECIO DEL PLIEGO: $ 281.000,00 - (pesos doscientos ochenta mil).-
FECHA DE APERTURA: 23 de Junio de 2021.-
HORA DE APERTURA: 10:00 (diez) hs.-
LUGAR DE APERTURA: Dirección General de Arquitectura Bolívar 1256 - Ex 621 - 2° Piso, Posadas. Tel. (0376) 4-447530 / 4-447528.-
ADQUISICIÓN DEL PLIEGO: Dirección Gral. de Arquitectura Bolívar 1256 -Ex 621 - 2° Piso, Posadas. Tel. (0376) 4-447528 .-
INFORMES Y CONSULTAS: Dirección General de Arquitectura, Bolívar 1256 - Ex 621 - 3° Piso, Posadas. Tel. (0376) 4-447586 / 4-447486 / 4-447528.-

SC17887 E15329 V15335

PROVINCIA DE MISIONES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
U.S.C.E.P.P.

El Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Misiones a través de su Unidad Sectorial de Coordinación y Ejecución de Programas y Proyectos Especiales (USCEPP), anuncia los siguientes llamados a licitaciones:
LICITACIÓN PÚBLICA N° 01/21 PACE - (USCEPP N° 06/21).
OBJETO: "Construcción de Nivel Inicial y obras exteriores en el NENI N° 2034 (Ext. Escuela N° 430 Aula Satélite N° 1) de Colonia Aurora - Dpto. 25 de Mayo - Provincia de Misiones".-
PRESUPUESTO OFICIAL: $ 15.432.000,00.-
PLAZO DE OBRA: 180 DÍAS CORRIDOS
FECHA Y HORA DE LA APERTURA: 03 de Marzo de 2021 a las 09:00 hs.
VALOR DEL PLIEGO: $ 15.000,00
LUGAR DE ADQUISICIÓN Y CONSULTAS DEL PLIEGO: Unidad Sectorial de Coordinación y Ejecución de Programas y Proyectos Especiales (USCEPP). Chacra 172 - Centro Cívico - Edificio 3° - Piso 2° - Posadas - Misiones. Tel. 0376/ 4444518.-

SC17891 E15332 V15334

PROVINCIA DE MISIONES

MINISTERIO DE DEPORTES

LICITACIÓN PÚBLICA N° 01/2021.-
EXPTE. N° 1100-451/20.-
Registro M.D. y Resolución Ministerial N° 033/21.-
OBJETO: Adquisición de Combustible de Enero-Diciembre /21.-
PRESUPUESTO OFICIAL: Est. $15.937.350,00 (Pesos: Quince millones novecientos treinta y siete mil trescientos cincuenta 00/100.-
FECHA DE APERTURA: El día 03/03/2021.-
HORA: 9:00 Hs.-
LUGAR DE ADQUISICIÓN DE PLIEGO: Chacra 172, calle Dávila N° 976, Centro Cívico, Edificio III, 3er. Piso, Posadas, Misiones.- Oficina mesa de entrada y salida del Servicio Administrativo de Cultura, Educación y Deporte de la Provincia de Misiones.-
LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS: Chacra 172, calle Dávila N° 976, Centro Cívico, Edificio III, 3er. Piso, Posadas, Misiones. Teléfono 0376-4447359, Oficina mesa de entrada y salidas del Servicio Administrativo de Cultura, Educación y Deportes de la Provincia de Misiones.-
VALOR DEL PLIEGO: Sin Cargo.-

SC17894 E15333 V15335